

PROPUESTA SOBRE EL ORIGEN DE MURCIA: CONSIDERACIONES MATERIALES Y FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DE LA POLÍTICA EMIRAL CORDOBESA EN LA KÛRA DE TUDMÎR¹

Antonio Vicente Frey Sánchez

*Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua,
Historia Medieval y CC. y TT. Historiográficas.
Universidad de Murcia**

RESUMEN

El objeto del presente artículo es analizar el origen de Murcia desde una perspectiva material. Empleando un método comparativo con la tipología de emplazamientos Omeyas en el desierto Siro-palestino y Egipto, se intenta la reconstrucción hipotética de un núcleo como el murciano surgido de una coyuntura política singular. Con esta hipótesis se pretende proponer la reconstrucción del espacio tudmirí mucho más vinculado al estadio político de al-Andalus del momento —el emirato— del que hasta ahora se ha supuesto.

Palabras clave: Misr, 'amsâr, Tudmîr, Omeyas, Murcia, asentamientos, Eio, Imposición Urbana, Generación Urbana.

SUMMARY

The aim of this article is to analyze the origin of Murcia in a material perspective, towards an hypothetical reconstruction of an establishment like the Murcian, arisen from a singular political juncture, by using a comparative method on Umayyades' emplacements in Syrian – Palestine deserts and Egipt. This hypothesis proposes the reconstruction of the tudmiri space in a closer way to the emirate of Córdoba than supposed.

Key words: Misr, 'amsâr, Tudmîr, Umayyades, Murcia, emplacements, Eio, Urban Imposition, Urban Generation.

I. INTRODUCCIÓN

El origen de Murcia motivó, y aún sigue motivando, un debate que ha venido desarrollándose desde que Cascales en sus Discursos Históricos (1621) propuso un precedente de asentamiento romano en Murcia. En una época en la que

¹ Este trabajo se ha podido realizar gracias a la Fundación Séneca de la Comunidad Autónoma de Murcia, dentro del programa FPI del año 98.

Este artículo es un breve extracto de un capítulo de la Tesis de Licenciatura del autor «El jardín de al-Andalus. Origen y consolidación de una ciudad islámica (Murcia 825-1031)» dirigida por el Dr. Ángel Luis Molina Molina, y defendida ante el tribunal formado por el Dr. Juan Torres Fontes, Dr. Ángel Luis Molina Molina y Dr. Alfonso Carmona González, el 21 de diciembre de 1998 en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia.

* Facultad de Letras. C/. Santo Cristo, 1. 30001 Murcia.

el legado del Renacimiento y la Contrarreforma imbuían el universo intelectual se estableció, en sus primeras páginas dedicadas a la ciudad romana, orígenes casi mitológicos². Posteriores historiadores criticaron la idea prefiriendo breves comentarios sobre la anterior obra o barajando hipótesis de menor desarrollo histórico. La opción musulmana pasó por ser la más evidente; así mientras Espinalt, en el Atlante, ni siquiera hacía referencia al pasado de Murcia, Lozano en su *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia* (1794) hacía referencia a los orígenes de Murcia y basándose en la referencia de Guadalabíad (de Wadī-l-abyad, Río Blanco, denominación musulmana del río Segura), dedujo una denominación genérica para una Murcia preislámica de nombre Arcilasis. Basó sus conclusiones en un estudio exclusivamente filológico. Pese a retomar la idea originaria de Cascales, fue el primero que planteó un origen islámico de Murcia desde una perspectiva más científica a causa del manejo de fuentes escritas (tal como la *Crónica de al-Razī*), pudiéndosele considerar como el primer historiador digno de rigor. Hacia el siglo XIX, la emergente comunidad científica ya señalaba, como Amador De los Ríos, con fundamentos racionales el origen y su fundación de Murcia por elementos musulmanes; para entonces ya había desaparecido la idea mitológica de Cascales.

En el año 1975, Roselló y Cano plantearon hipótesis en torno al origen del poblamiento en la vega de Murcia señalando con interés la relación entre el trazados NNO a SSE orientado «tiránicamente» con relación a los caminos que confluyen hacia la urbe. Se habló, incluso, de la posible relación de estos caminos, muy evidentes en la costera sur del río Segura, con alguna centuriación³. Este aspecto, el tipo de poblamiento de la vega, fue posteriormente repasado por el profesor González Blanco cuando enunció en 1989 su estudio sobre el nombre de Murcia. Éste reveló una inscripción hallada en la cueva de La Camareta en la que figuraba un presunto nombre de Murcia⁴. Junto a éste Pocklington planteó la hipótesis de un conjunto organizado anexo a la Vega de Murcia en las faldas de Carrascoy; el autor se inclinó por la denominación de Murtea o Murtia como «lugar de mirtos» o «villa de *Murtius*». Si, como también planteó Pocklington, el piedemonte de Carrascoy fue roturado y centuriado, el lugar de Murcia, a razón de ser confluencia de vías de comunicación debió de significar un

núcleo mínimo de población de carácter coyuntural⁵ (fig. 1). Como en la actualidad es parcialmente imposible dilucidar si acaso pudo haber algún tipo de poblamiento preárabe en el solar de la ciudad de Murcia, tal hipótesis es difícil de aceptar aunque haya evidencias que apunten a este sentido. Estas son: la citada organización reticular de vías de comunicación hacia la parcela de Murcia y el hallazgo de materiales tardorromanos⁶. Además, para complicar más la cuestión, la relativa regularidad del trazado de la ciudad que sirvió de base para plantear un origen romano de Murcia, responde, como más adelante demostraré, a premisas musulmanas.

II. EL MARCO DE DESARROLLO DEL EMPLAZAMIENTO ISLÁMICO

La organización reticular de ciertas vías de comunicación que se observan en la actualidad, herederas —por otro lado— de las medievales, pudieron poseer un antecedente romano o tardorromano (Fig. 1). Lógica impuesta por la armonía que representaron los diferentes caminos que coincidían, aún en la actualidad, en un punto elevado de sector y que ha sido cruce sobre el río: téngase en cuenta los caminos de Algezares, Cartagena, Verdolay, Molina, Monteagudo, Orihuela y Beniel. Se constituyen en los brazos de una estrella cuyo centro es casualmente el punto señalado⁷. Este punto de encuentro se localizaría en una elevación que supera ampliamente a sus colindantes y donde Pocklington planteó la hipótesis de un pequeño caserío siguiendo la línea de un complejo o *villa* agrícola perteneciente a un individuo (*Murtius*).

Si el punto situado en un promontorio vecino al cauce del río *Thader* (Segura) que actuaba de garganta por la que discurría el río (Fig. 2), fue el emplazamiento de un tipo de núcleo habitado con una importante función civil, éste debió deberse a una función coyuntural como el mantenimiento de un puente que comunicaba ambos flancos de una vega sometida a explotación. Este hecho no invalidaría la existencia del puente de Alcantarilla, ya citado por Pocklington, que debió poseer un carácter mucho más oficial —vinculado a la vía Toledo-Cartagena— que el meramente coyuntural que comunicara ambas riveras del río; negar éste obligaría a los habitantes de ambas costeras a desplazarse cinco o seis kilómetros para vadear el cauce, algo difícil de digerir por el sentido común. La hipótesis estaría avalada, además, por los conjuntos monumentales de la costera Sur (Alberca-mausoleo y construcciones

Asimismo es justo agradecer al Dr. Alfonso Carmona González y a la Dra. Carmen Martínez Salvador las indicaciones que han contribuido a mejorar la calidad del trabajo; este agradecimiento lo quiero hacer extensible al arqueólogo Carlos Alarcón Martínez por el auxilio informático prestado sin el cual esto no hubiera sido posible.

2 Cascales, F. *Discursos Históricas*. 1621, pp. 3-6.

3 ROSELLÓ V.M. y CANO G.M.: *Evolución urbana de Murcia*. Murcia, 1975, p. 10.

4 GONZÁLEZ BLANCO, A.: «El nombre de Murcia». *Murcia Musulmana* (Ed. Flores Arroyuelo). Murcia, 1989, p. 80: *Murtiae esulae in de nomen dni memo fuit mei etocil dixit* (En Murcia esula, a partir de donde el nombre del Señor se acordó de mí. Lo dijo Etocil).

5 POCKLINGTON, R.: «El origen del nombre de Murcia». *Murcia Musulmana* (Ed. Flores Arroyuelo). Murcia, 1989, pp. 72-73.

6 Materiales hallados en diferentes excavaciones de la ciudad de Murcia y conservadas en la actualidad en el Museo de la Ciudad.

7 NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P.: «El alcázar (Al Qsar al Kabir) de Murcia». *AnMurcia*, 7-8, 1992-1993, pp. 219-230.

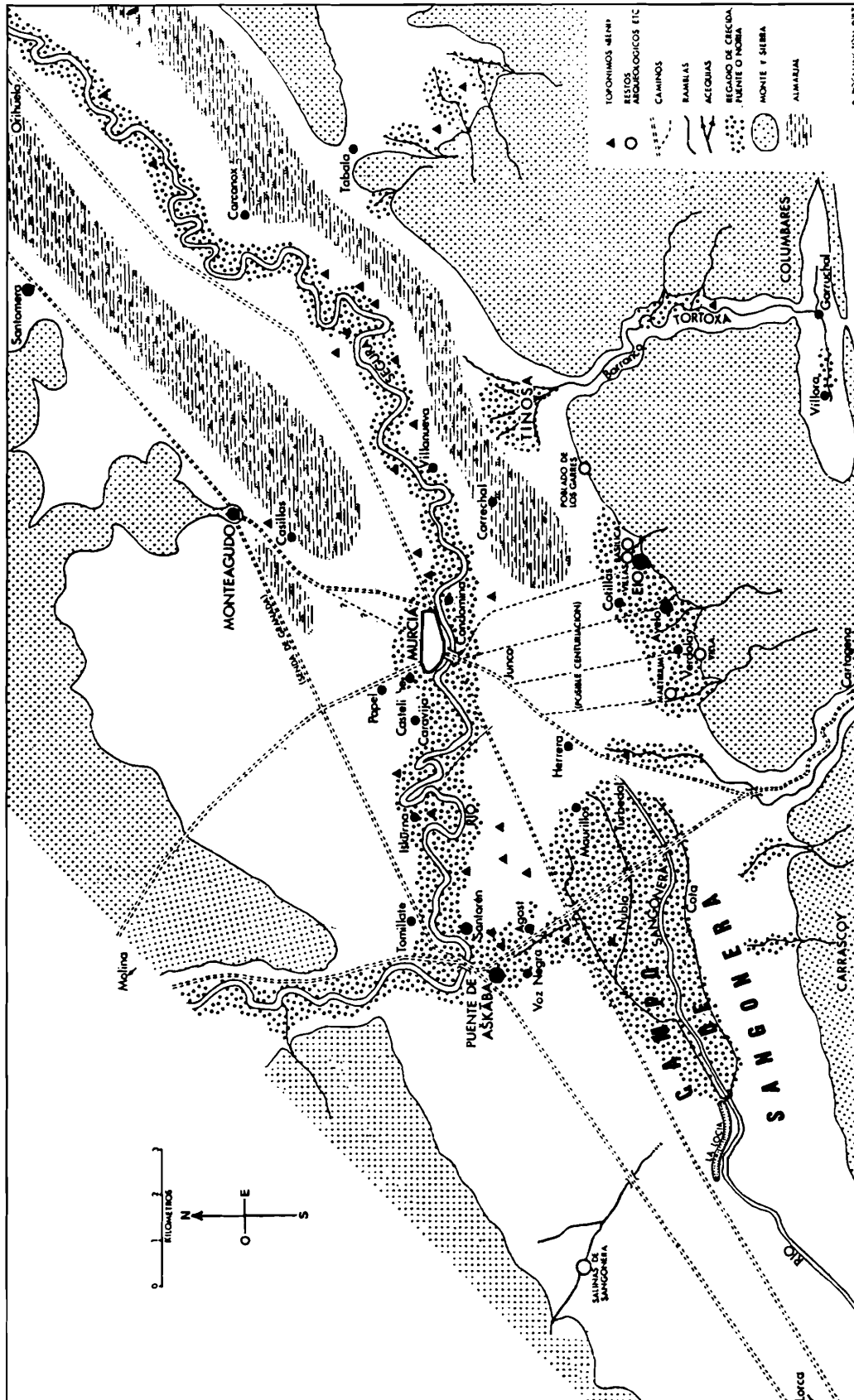


FIGURA 1. Croquis de la Huerta de Murcia entorno al siglo IX. Cabe destacar los emplazamientos preárabes descritos por Pocklington; a la vez, la trama de una posible centuriación en la costera sur de la vega de Murcia. Quiero destacar el emplazamiento murciano en el centro de la Vega, a equidistancia de dos posibles husos (Monteagudo y Ayeto) y rodeada de toda una corona de alquerías (De Robert Pocklington: Estudios toponimicos en torno al origen de Murcia. Murcia, 1990).

desde época ibérica) y la costera Norte (reciente descubrimiento de un emplazamiento romano a los pies de Monteagudo). Como se supone que la continuidad cronológica del conjunto arqueológico de la costera Sur debió continuar hasta al Alto Imperio, el hipotético emplazamiento debió mantener su vitalidad durante los años finales de Roma y la presencia bizantina e incluso debió subsistir en tiempos de dominación hispanogoda⁸. Ello evidenciaría una continuidad del poblamiento en ciertos puntos de la Vega Media aunque se desconozca en la actualidad el alcance y sus manifestaciones arquitectónicas más evidentes.

Dada la naturaleza del sector, una llanura aluvial con una regularidad en sus aportaciones, difícilmente podrá hallarse un depósito arqueológico fidedigno; sin embargo no debería despreciarse una proliferación de pequeñas entidades que, por la toponimia, se creen preislámicas. Desde este punto de vista, el sector debió seguir siendo explotado en época tardoantigua subsistiendo parcialmente el trazado de la antigua centuriación para el abastecimiento de los núcleos cercanos. A la llegada de los musulmanes en el 713, el emplazamiento caería en manos del Estado con independencia de su futura pertenencia a alguna de las «familias» musulmanas asentadas a partir del 750; el lugar mantuvo su condición de punto estratégico de la Vega de Murcia reorientando fiscalmente hacia allí mismo los numerosos establecimientos que actuaban como mínimas unidades de explotación y abastecimiento. Mientras, el antes caserío o *villa* —ocupado por los musulmanes a causa de la ya citada importancia fiscal— debió seguir actuando como enlace de todo el sector de la Vega⁹.

Si se acepta como válida la hipótesis del profesor González Blanco del antropónimo Murtius para una villa situada allí¹⁰, es obvio que los musulmanes comenzaron a denominar el lugar desde su ocupación como el «lugar de Murtius», es decir, Mursiya. Es un hecho que el lugar debió sufrir algún tipo de regresión en el momento en el que los enfrentamientos entre las facciones musulmanas alcanzaron vigor, regresión hasta que, por orden del emir 'Abd al-Rahmân II, se instaló un campamento militar con tropas y el gobernador de la *kûra* hubo de establecerse en la «nueva ciudad de Tudmîr» (s. IX).

Podría plantearse, entonces, si acaso hay evidencias de asentamientos musulmanes en estos —como el ejemplificado— establecimientos tardoantiguos; algunos de los cuales y siguiendo la tónica general de toda la Península, los menos, podían ser poseedores de un cierto grado de auto-

nomía respecto a los poderes feudales del territorio. Teniendo en cuenta que los musulmanes sentían una repugnancia moral a establecerse entre cristianos, parece en este caso, que la operatividad los convirtió pragmáticos. Debe tenerse en cuenta que los musulmanes supieron escoger espacios capitales en la Vega del Segura con un objetivo concreto de monopolización del sector frente a otros grupos, aspecto que llevaría a replantear el hecho mismo de la fundación sobre la base de lógicas consideraciones estructurales que demostrarían una evolución de Murcia desde el 210/825. Este planteamiento debe partir de la idea de que Murcia no fue fundada como ciudad sino como *misr* (pl. *'amsâr*) y, por lo tanto, hasta que no adquirió la categoría de *madîna* fue paulatinamente asegurando sus bases ideológicas y estructurales como nuevo eje político de la *kûra* de Tudmîr. En este sentido, la influencia de los grupos musulmanes acantonados por Córdoba aquí debería tener un significado y todavía no descifrado.

Esta premisa, nada despreciable, supone plantear un origen morfológico puntual que, con posterioridad, la hizo consolidar como una ciudad andalusí. El caso, por ejemplo, de Qairuán, fue excepcional tardando un corto espacio de tiempo en consolidarse como núcleo de primer orden¹¹.

En efecto, debe hacerse caso a los cronistas cuando refieren el origen de Mursiya como enclave estratégico (*misr*), Ibn 'Idarî y al-Nuwayrî fueron categóricos¹². Y el hecho de fundarse como consecuencia de los continuos enfrentamientos debió dificultar su consolidación para que alcanzara su condición de ciudad. Debieron ser necesarios elementos que fortalecieran el emplazamiento y le confirieran poder suficiente para su consolidación y evolución a la par que tuviera capacidad de atracción: uno de los condicionantes fue la destrucción de Eio favoreciendo la progresiva asimilación de sus efectivos a la vez que numerosos miembros de esta comunidad debieron emprender un exilio. Esta destrucción es todavía un problema historiográfico de magnitud a causa de la proliferación de asentamientos que presentan niveles de destrucción cercanos al 210/825 (La Almagra, el Tolmo de Minateda, etc...). Estas fases de destrucción rebelarían que la conquista del 713 no supuso una ruptura estructural sino que, a causa del *status* emanado del pacto, las estructuras sociales, políticas y económicas se congelaron —aproximadamente— cien años. Fue, entonces, en el siglo IX cuando la *kûra* sufrió una gran convulsión en todos los aspectos hasta los límites de la provincia. Este aspecto, fundamental, encontraría su materialización en Murcia representaría la culminación del ajuste de la *kûra* con un punto central y estratégico de primer orden.

8 Debe recordarse la persistencia de impuestos bajoimperiales, reaprovechados en parte por las administraciones germanas por lo que no resultaría descabellado la existencia de un pequeño puesto, relacionado con el asentamiento, que fiscalizara el paso por el río.

9 La costera sur del río Segura formó, según José MANZANO MARTÍNEZ, un distrito castral relacionado con un enclave de categoría que él identifica con el castillo de Sta. Catalina: «Fortificaciones islámicas en la huerta de Murcia: sector meridional. Memoria de las actuaciones realizadas». *Memorias de Arqueología*. 6. 1997, pp. 453-455.

10 GONZÁLEZ BLANCO, A.: *op. cit.* (ver nota 4), pp. 75-84.

11 IBN 'IDARÎ.: *Kitâb al-Bayân al-Mugrib*, Argel, 1901. I, (Ed. de E. Fagan) pp. 15-17.

12 CARMONA GONZÁLEZ, A.: «De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia». *Seminario Internacional sobre la ciudad islámica*, Zaragoza. 1991, pp. 297-301.

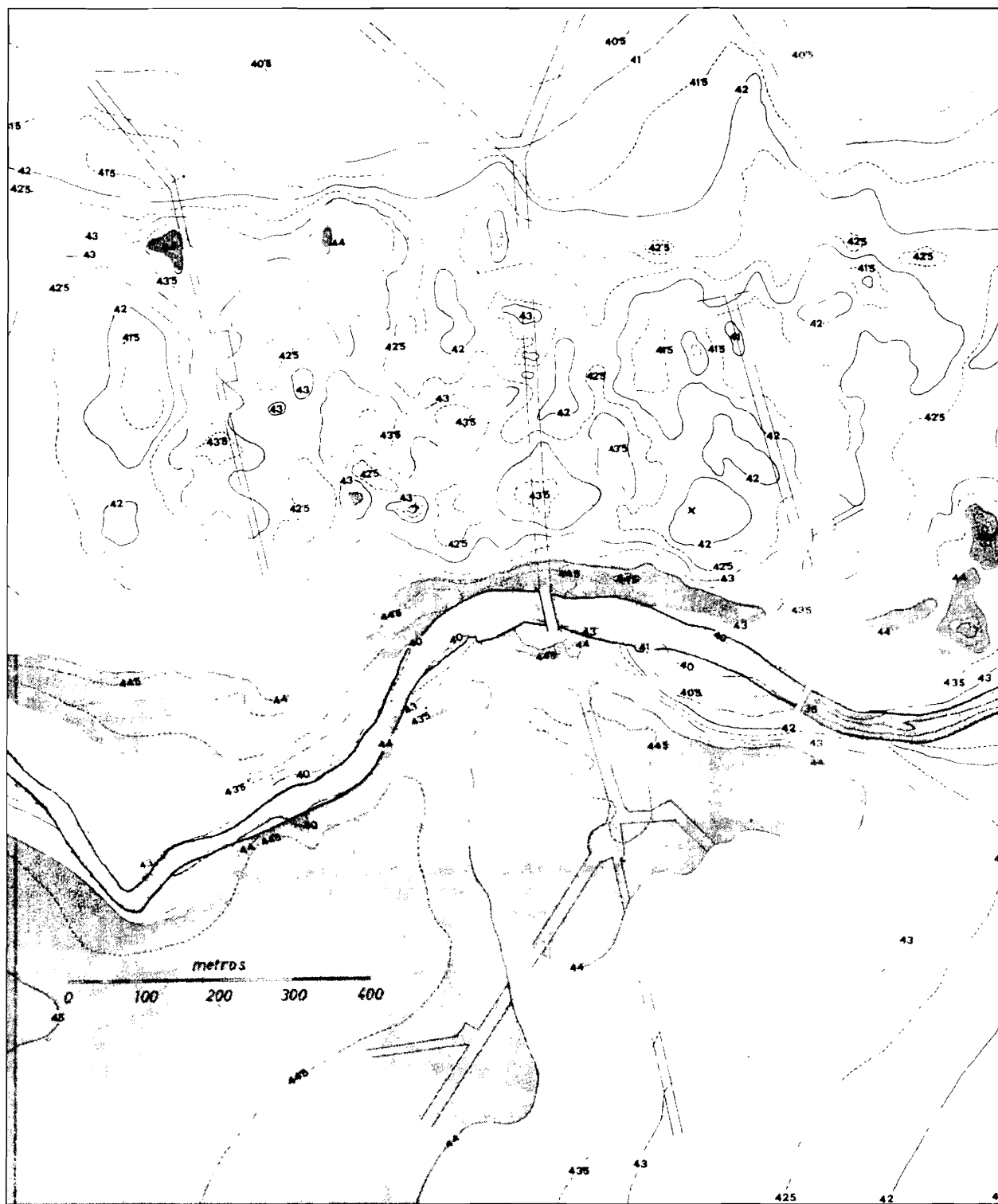


FIGURA 2. Mapa topográfico del emplazamiento de Murcia en la actualidad. Puede observarse el encajonamiento de río a causa de la acción hídrica tras unos pocos cientos de años. Ateniéndose a las informaciones y a las evidencias de la trama urbanística, se sabe que en sus extremos oriental y occidental de la ciudad su cauce era otro, conservándose el central entorno al sector donde se sabe que hubo diversas etapas de puentes. (De V.M. Roselló y G.M. Cano: Evolución urbana de Murcia. Murcia, 1975).

Dentro de esta crisis, la destrucción de Eio debió ser una medida de fuerza y, a la vez, un acto simbólico que engrandeció al *misr* durante los siguientes cincuenta años y facilitó, como parece que la toponimia lo avala, la conservación del topónimo Ayelo merced de Eielo hasta, al menos, los repartimientos castellanos (siglo XIII) (Fig. 1). En este sentido Ayelo o Eielo comprensible como una fortaleza que durante estos años de transición actuaría como prolongación de la *manu militari* encargada de anular lentamente a la ciudad tardoantigua bastante mermada, sino destruida, desde el 210/825-211/826¹³.

Mientras esto sucedía, el primitivo emplazamiento de Mursiya crecía como campamento (*misr*) pero probablemente todavía sin exponentes obvios de su Poder. Se podría decir que su espectro político estaba reducido a caracteres más militares que civiles. Ambigüedad que sobreviviría hasta el final del califato lo que llevó a al-'Uđrī, quizá condicionado mentalmente por los acontecimientos que le llevaron a vivir en el siglo XI, a anteponer a Lūrqa como capital de Tudmīr¹⁴.

La disciplina impuesta por Córdoba fue tal que supuso la ruptura definitiva y total con el pasado hispanogodo interrumpiendo la continuidad capitalina de Orihuela (Auryula) con el consiguiente desplazamiento indistintamente a Lorca (Lūrqa) y a Murcia (Mursiya).

Se dice que fue, presuntamente, en el reinado de Muhammad I —movido por una política centralista de pacificación de zonas conflictivas— cuando Mursiya alcanzó la categoría de *madīna* al fundarse en ella una mezquita aljama. Antes no tendría tal condición¹⁵. Sin embargo no hay pruebas concluyentes de ello. Y esta es la idea fundamental que llevaría a considerar que Murcia desarrolló sus primeros cincuenta años como *misr* desde 'Abd al-Rahmān (II) ibn al-Hakam y Muhammad (I) ibn 'Abd al-Rahmān; esta confusión administrativa de la *kūra* de Tudmīr se prolongaría hasta el califato como quedó manifestado por al-'Uđrī. Hay que reconocer que ninguna evidencia documental atestigua el hecho de la fundación de la mezquita aljama; sin embargo, conviene considerar una política de consolidación de capitales administrativas por 'Abd al-Rahmān II entre las que el *misr al-Mursiya* se contaría¹⁶. De esta manera la consolidación de Murcia como

ciudad, y no como emplazamiento militar, alcanzaría su *cenit* a principios del siglo X.

El hecho es que el campamento de Mursiya se levantaba en un emplazamiento ideal que permitió el relativamente fácil desarrollo de los allí establecidos. El asentamiento debió convertirse rápidamente en un potente foco de atracción que asestó un golpe perfecto y calculado en primera instancia a Eio, y, posteriormente, a ciertos núcleos cristianos herederos de los anteriormente pactados y no pactados. Con él se lograba desarticular toda la estructura rural de los alrededores de la futura capital con el objeto de reforzar el predominio musulmán de estos establecimientos. En breve plazo de tiempo comenzaría a relacionarse con gentes de los alrededores, hecho que fue posible a las diferentes condiciones favorables que hallaron y promovieron las autoridades para hacer crecer a Mursiya¹⁷.

Fruto de esta política debió comenzar a desarrollarse un primitivo sistema de aprovechamiento hídrico para consolidar definitivamente la trama agrícola que en un principio hubo abastecido al conjunto de la Vega Media y a partir de ese momento debía satisfacer nuevas prioridades¹⁸. Para ello deben ser tenidos en cuenta los nuevos asentamientos egipcios en Tudmīr (desde el 752). Plantear una «línea de rigidez» en el *hinterland* productivo de Murcia ya desde el siglo VIII y IX sería, a mi juicio, capital para comprender la génesis de estos asentamientos. A la vez que este primitivo sistema se desarrollaría, la consolidación de Mursiya como emplazamiento tendría su exponente en un primitivo caño de agua, en el siglo X, de abastecimiento: una red que serviría de precedente a la posterior acequia de Aljufía a su paso por Mursiya. Pese a la idea global —difícilmente demostrable por otro lado, el desarrollo hídrico que alcanzó la Vega de Murcia se desprende bastante posterior a la consolidación del emplazamiento como *madīna* tal y como la toponimia parece haber avalado; sería interesante plantear desde una perspectiva arqueológica un presupuesto que diera una auténtica cobertura histórica al problema del complejo sistema hídrico de Mursiya¹⁹, pues si bien es cierto que la red hídrica respondió a un proceso de presión socioeconómica hasta ahora enmarcado en el siglo XII y XIII, de algún lado debieron materializarse las infraestructuras que debió emplear la ciudad califal para desarrollar las fases de su Poder y extensión. En este sentido se podría replantear la anterior idea. Este estudio, esta idea, que ven-

13 MANZANO MARTÍNEZ, J.; BERNAL PASCUAL, F. y CALA-BUIG JORDÁN, R.: «El castillo de Sta. Catalina del Monte (Verdolay-Murcia). Un hisn de época musulmana», *Memorias de Arqueología. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, 4, 1993, pp. 107-125.

14 AL-'UĐRĪ, A.: *Tarsī' al-ajbār* (ed. de E. MOLINA LÓPEZ: «La Cora de Tudmir según al-'Uđrī (S. XI)», *Cuadernos de Historia del Islam*, 3, 1972, p. 41).

15 AL-QAZMINĪ, 'A.: *Bilād 'Astar al-Bilād*, Gottingen, 1848, p. 373.

16 En este sentido los datos son muy poco concretos: Ibn 'Idarī solo señala entre las edificaciones la mezquita de Jaén (IBN 'IDARĪ: *op. cit.* [ver nota 11], p. 134); Al-Nuwayrī se limita repetir lo mismo (AL-NUWAYRĪ: *Kitāb Nihayat* Granada, 1915-1917, Ed. de Gaspar Renico, p. 16); es la Crónica Anónima la que apunta todo un programa de construcción de mezquitas aljamas en todo al-Andalus (*Dikr al-Andalus*, Madrid, 1983, Ed. de Molina, p. 150).

17 Se conocía por entonces como Misr al Tudmīr. Resulta muy significativo que se cite a Murcia como *misr* aunque sea como topónimo que, según al-Dimasqī, nace a causa de la denominación que hacen de ella los egipcios que les recordaba el lugar a su patria.

18 R. POCKLINGTON dejó bastante bien demostrado el origen del sistema hídrico en el tiempo pese a que la arqueología no haya fundamentado estos datos todavía: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 149-155.

19 Tal y como manifiesta A. MALPICA, es fundamental plantear tal supuesto: «El agua en al-Andalus. Un debate historiográfico y una propuesta de análisis», *V Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1995, pp. 67-77.

dría a plantear un precedente remoto del sistema hídrico de la vega de Murcia —una especie de ‘presistema’— ratificaría ciertos planteamientos que ha asegurado el crecimiento de las áreas de regadío conforme a pulsiones políticas ideadas desde centros de Poder²⁰. En este caso se entendería que hubo una especie de codificación estructural en el área de la vega de Murcia hasta el siglo XII en un *hinterland* desde donde la clase urbana y el Estado, por extensión, articularan todo un sistema económico.

El carácter teórico del problema merecería un estudio propio, sin embargo creo haber enunciado una serie de condicionantes físicos e históricos que dieron cabida a la fundación de Mursiya como entidad estratégica de primer orden que posteriormente evolucionó hacia un poder estructural mucho mayor.

III. MISR AL TUDMÎR Y SU PROYECCIÓN MATERIAL

Es indudable hoy día que el mundo islámico fue heredero de ciertas premisas herencia de las potencias hegemónicas en la franja mediterránea: Roma, Persia y Bizancio. Este factor ha quedado, en el plano histórico-artístico, cuando menos, demostrado. En el momento en que el Imperio Árabe alcanzó un grado de expansión suficiente que exigiera de él una superestructura de cariz imperialista, se hubieron de adoptar estereotipos materiales e ideológicos que apuntalaron este proceso. En este sentido, nada podía aportar la deficiente cultura de los beduinos encerrada en sí misma. Sin embargo nada más superar los límites físicos de Arabia supieron alcanzar su *cenit* en el Próximo Oriente regulando exponentes claves de su Poder que ejercieron un control sobre determinados espacios. Exponentes de carácter militar. Como ocurría desde la antigüedad, el elemento más claro que engendraba el dominio del territorio y, a la vez, depositario de la impronta del Poder era un núcleo político y administrativo como el que representaba el campamento militar fortificado. Éste hecho quedó claramente demostrado en época del Alto Imperio Romano y continuó siendo explotado por Bizancio. Hay una gran cantidad de ciudades cuyo precedente fue el señalado.

Así pues el Imperio Árabe recogió durante sus primeros años de expansión por el Mediterráneo fórmulas de dominio y ocupación de influencia bizantina. Este ejemplo queda fácilmente reflejado en los innumerables emplazamientos que se localizan en Oriente Próximo; ejemplos como los conjuntos fortificados de Qasr al-Hallabat al-Qastal, Qasr al-Hayr al-Sharqi, Qasr al-Kharana, Djabal ‘Usays, Râqqada, Khirbat al-Minya y ‘Anjar recogen una tradición que queda suficientemente explícita en emplazamientos bizantinos del siglo II al V como Luxor, Leijûn y

Udhru²¹ e incluso, por qué no, más atrás (Palacio de Diocleciano en Split). Algunos de aquellos palacios exclusivamente vinculados a la familia Omeya (Fig. 3).

Este hecho revela una gran cantidad de emplazamientos estratégicos y operativos del territorio (Oriente Próximo) cuya morfología los árabes se limitaron a replantear y reutilizar. En estos casos examinados, los campamentos legionarios romanos de Luxor, Leijûn y Udhru antes citados, obedecieron al tipo preestablecido de fortificación militar latina regular caracterizado por el *cardus* y el *decumanus*, el damero latino²². El caso de Split, al que me he referido antes como ejemplo de palacio y no de campamento, fue un modelo arquitectónico singular que volvería a surgir con sustanciales modificaciones en el desierto sirio-palestino trescientos años después de su construcción (Fig. 4). Estos emplazamientos correspondían a una determinada planta organizada que respondía a un tipo marcadamente jerarquizado cuyos exponentes de espacio abierto, público y organizado dejaban trascender condicionantes antropológicos²³. Los árabes, además, reflejaron cierto influjo persa en la organización de los modelos de planta cuadrada en cuyo centro se observa un gran espacio abierto.

Queda abierta la cuestión al plantear por qué fueron empleados estos modelos de planta organizada en torno a un rígido ordenamiento con el fin de convertir a algunos de ellos en campamentos islámicos.

¿Qué hizo a los árabes adoptar este planteamiento? Una jerarquización del espacio no era conforme al espíritu igualitario de la Umma y su organización antropológica. La solución la planteó en su día Wheatley al especular con dos formas para el nacimiento y crecimiento de emplazamientos musulmanes. Planteaba la posibilidad de que el Imperio Árabe hubiera concebido dos corrientes urbanas aplicables, a la vez, a etapas preurbanas: la llamada imposición urbana y la generación urbana (*Urban imposition / Urban generation*). La primera la consideraba como una de las características inseparables de la expansión del Imperio como consecuencia del establecimiento de una organización administrativa diseñada para sostener su poder colonial. Estas imposiciones harían que las pre-urbes, es decir, los campamentos, derivasen a las *mudûn* islámicas. Para el segundo caso exponía que se desarrollaban conforme a pulsiones sociales e incluso económicas lo que les confería un relativo papel de cara a la administración del Imperio²⁴. Probablemente una iría irremediadamente unida a la otra.

21 WITHCOMB, D.: «The Misr of Ayla. New evidence for the early city islamic». *Studies in the History and Archaeology of Jordan*, V, Amman, 1995, pp. 277-288; THOMAS PARKER, S.: *Romans and Sarracens: A history of the arabian frontier*, Los Angeles, 1986.

22 STERN, H.: «Notes sur l'architecture des chateaux omeyyades». *Ars Islamica*, XI-XIII, Paris, 1946, pp. 72-97.

23 CHUECA GOÍTIA, F.: *Historia del urbanismo*, Madrid, 1989, pp. 65-86.

24 WHEATLEY, P.: *The pivot of the four Quarters*, Chicago, 1971, pp. 199-212.

20 BARCELÓ I PERELLÓ, M. et alii: *El agua que no duerme. Fundamentos de arqueología hidráulica andalusí*. Granada, 1994.

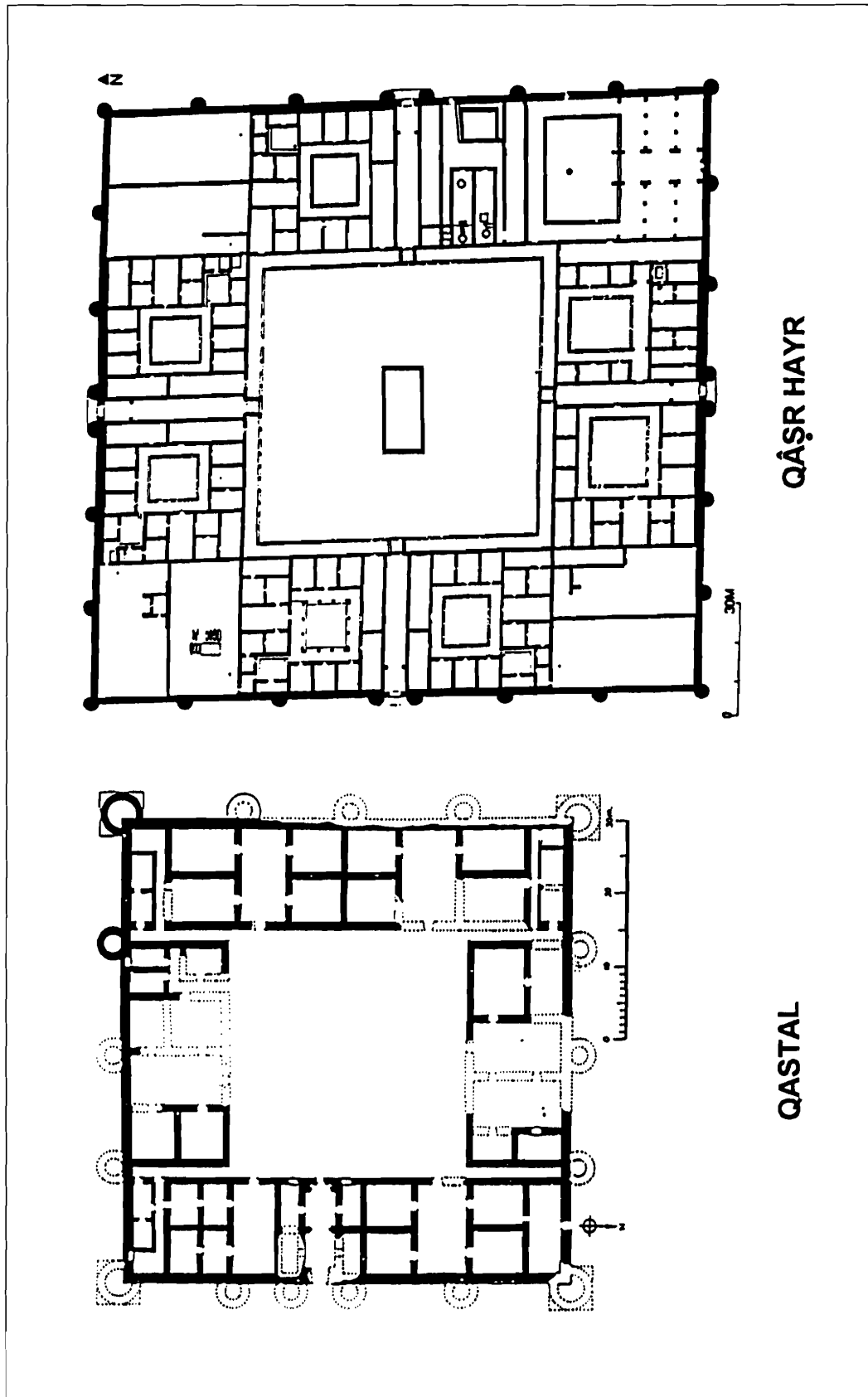


FIGURA 3. Planimetría de los emplazamientos de Qasr al-Hayr al-Sharq y Qasr al-Hallabat al-Qastal en la actualidad. (De S. Thomas Parker: *Romans and Sarracens: a history of the arabian frontier*. 1986).

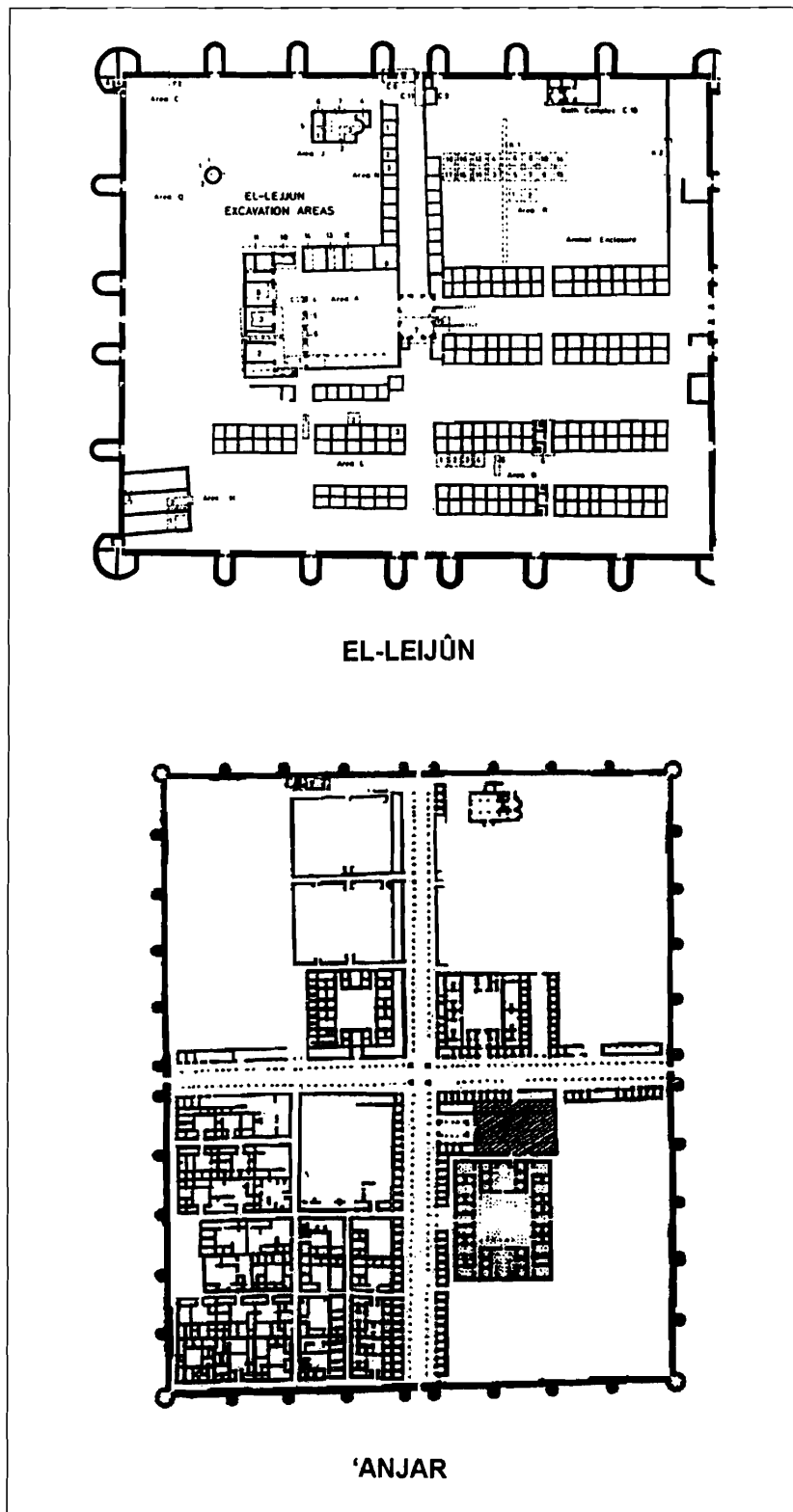


FIGURA 4. Planimetría de los emplazamientos de El-Leijûn y 'Anjar en la actualidad. (De S. Thomas Parker: «Late roman fortress in the arabian frontier»; y Donald Withcomb: «The Misr of Ayla. New evidence for the early city islamic». Studies in the History and Archeology of Jordan, V. Amman, 1995).

Con ello, estos campamentos debían responder a un programado ejercicio operado desde el poder omeya con el objeto de establecer importantes núcleos de control político en tierras sirio-palestinas; esto significaría que estos emplazamientos se organizaron conforme a una idea de poder y sus ocupantes, pese a formar parte del mundo tribal, obedecían a una premisa política emanada de un Estado ya políticamente jerarquizado. Se podrá apreciar el modelo de organización de estos emplazamientos que respondieron, a grandes rasgos, con un trazado ortogonal (Fig. 4). El momento de construcción de estos emplazamientos corresponderían con un periodo en que la idea establecida por Pierre Guichard por el que la dinastía omeya estaba articulando medidas efectivas para rodearse de un sólido núcleo armado y libre de los prejuicios tribales con el que dominar el Imperio, se materializaba con el objeto de asentar su Poder, desestabilizar lentamente la *'asabiyya* y eliminar cualquier intento de igualitarismo de otros clanes que los había aupado al Poder²⁵. Este programa político quedaría —a tal ideología tal manifestación de ella—, según las actuales evidencias, demostrado no sólo por estos enclaves sino por sus precedentes herederos más directos de la tradición militar grecolatina del siglo VII. De los *'amsâr* (campamentos militares) que recogerían este aspecto hay noticias de, por ejemplo, Ayla ('Aqaba) que según el autor de las excavaciones sería un ejemplo de transición más evidente, fechado en el siglo VII, de los campamentos romanos a las fortificaciones del desierto árabes²⁶.

Otro aspecto fundamental es la similitud del palacio del desierto con estos *'amsâr*. Hay que buscar un precedente en el Bajo Imperio Romano para encontrar el perfecto ejemplo de construcción palaciega, me refiero al complejo de Split erigido por el emperador Diocleciano. Este complejo, que respondía a un programa ideológico de influencia oriental, debió extender su forma reorientada a Oriente actuando Bizancio como vehículo transmisor del modelo. Hecho del todo cierto, comprobable o no, los árabes emplearon este sistema con todas las connotaciones particulares que pudo poseer. La propia manifestación ideológica del Poder de los califas omeyas (debe recordarse que este sistema de fortificación nació bajo la primera dinastía árabe) les hacía más conveniente a erigir conjuntos de residencias-palacios lejanas a la muchedumbre; las razones de esta decisión podrían variar desde a las ya citadas ideológicas (ocultación del califa, estrategias de Poder...) o por otras razones diversas. La necesidad de verse protegidos ante la inmensidad del desierto y sus particulares influyó también en que se adoptara el tipo de planta que usaban los bizantinos en la que había sido su frontera oriental y que los propios omeyas habían adoptado para sus funciones militares²⁷. El hecho es que ambos tipos de emplazamiento respondían a unas ideas

de fortificación con el que prestar fortaleza y Poder al emplazamiento confiriéndole una simbología ostensible del poder califal. Es por ello que puede considerarse a estas construcciones dentro de un programa oficial del Imperio Árabe²⁸.

Stern hizo una tipología de este tipo de construcción que se cumple en casi todos sus aspectos: un recinto que protege al núcleo, de forma cuadrangular, amurallado y fortificado con torres que actúan como contrafuertes; éstas poseen la planta circular en las esquinas y semicircular en los lienzos de muralla. El interior varía en cada fortaleza, su función y sus habitantes aunque por regla general poseen ciertos elementos comunes y evidentes: una red callejera inevitablemente encorsetada, en ocasiones, por el damero, mezquita que varía según la funcionalidad del emplazamiento, y, residencia. La fig. 5 ilustra perfectamente este tipo ideal: se trata del campamento militar árabe fechado en el siglo VII que da origen a la ciudad de 'Aqaba.

Por último, debe plantearse si los árabes pudieron exportar este modelo de organización a otras regiones de la *Dâr al-'Islam*. La respuesta vendría por los hallazgos que se han realizado en materia de arqueología y urbanismo en el Norte de África y España. En el primer caso, el ejemplo de al-Fustât que Donald Withcomb²⁹ que a su vez reflexiona en torno al planteamiento de B. Kubiak³⁰ sobre el asentamiento organizado cerca del antiguo campamento legionario de Babilonia (Fig. 6), presenta las características unas pautas de organización del asentamiento de las unidades militares árabes cumpliendo, además, en su época inicial ciertas normas funcionales y estructurales. El caso de Qairwán es otro que debió seguir muy de cerca las mismas pautas planimétricas. Parece, pues, que el modelo de *misr* viajó con el Imperio Árabe hasta sus confines más estables.

Considerando la información de las fuentes sobre Murcia, surgida por la necesidad de restablecer un poder político centralizado y fuerte, cabe la posibilidad de que Córdoba se sirviera del mismo planteamiento planimétrico. Se desconoce *a priori* si se empleó un *misr*, ya que urbanísticamente no se demuestra este modelo ni siquiera en Tudmír,

27 STERN, H.: *op. cit.* (ver nota 22), pp. 72-97.

28 La cuestión queda en el aire a causa de la todavía difícil interpretación de algunos conjuntos fortificados de Oriente Próximo. Sin embargo queda patente que la reproducción de este modelo bizantino podría ajustarse a las ideas sugeridas por R. ETTINGHAUSEN y O. GRABAR en *Arte y Arquitectura del Islam*, (Madrid, 1996), o en la obra del último *La formación del Arte Islámico* (Madrid, 1981); el carácter aún más de centro administrativo y de poder que de palacio: la violenta influencia del mundo bizantino hacia los Omeyas que hasta al-Walid II no abandonaron el griego como lengua oficial y administrativa, etc. Todo ello respondía al propio deseo de los Omeyas de imitar a los bizantinos y sasánidas, pero fundamentalmente a los primeros a los que consideraban poco menos que el imperio «teocrático» modelo. Hecho que creo que encuentra su paroxismo con las pinturas de Qusayr 'Amra de fortísima influencia bizantina.

29 WITHCOMB, D.: *op. cit.* (ver nota 21), pp. 286-287.

30 KUBIAK, B.: *Its foundation and Early Development*, Varsovia, 1982.

25 GUICHARD, P.: *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Granada, 1985, pp. 517-526.

26 WITHCOMB, D.: *op. cit.* (ver nota 21), pp. 279-281.

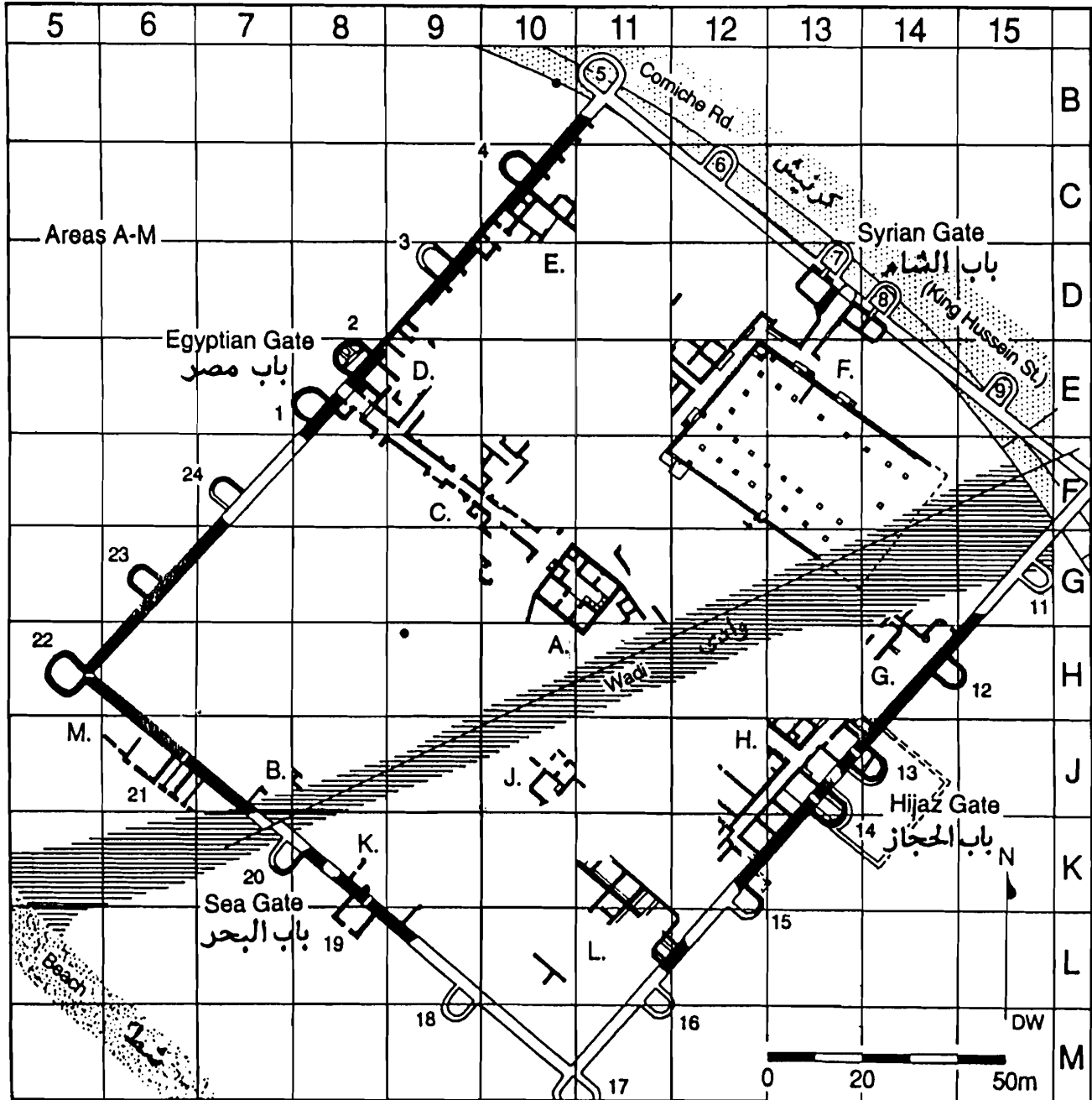


FIGURA 5. Planimetría del emplazamiento de Ayla / 'Aqaba tras las intervenciones arqueológicas de la Universidad de Chicago, en la actualidad. (De Donald Withcomb: «The Misr of Ayla. New evindence for the early city islamic». Studies in the History and Archeology of Jordan, V. Amman, 1995).

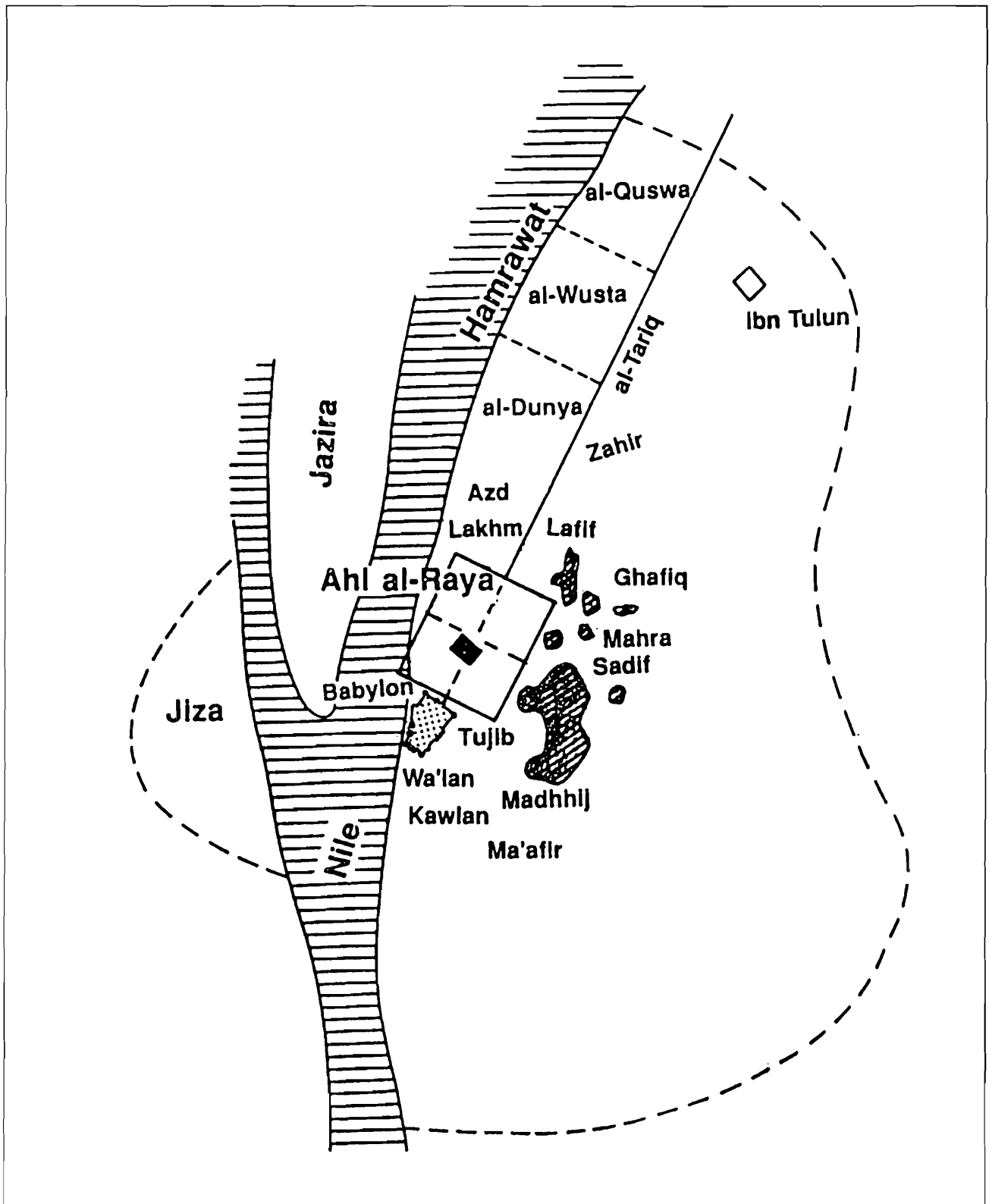


FIGURA 6. Croquis del emplazamiento fundacional de al-Fustât. 641 d.C. (De B. Kubiak: *Its foundation and Early Development*. Varsovia, 1982).

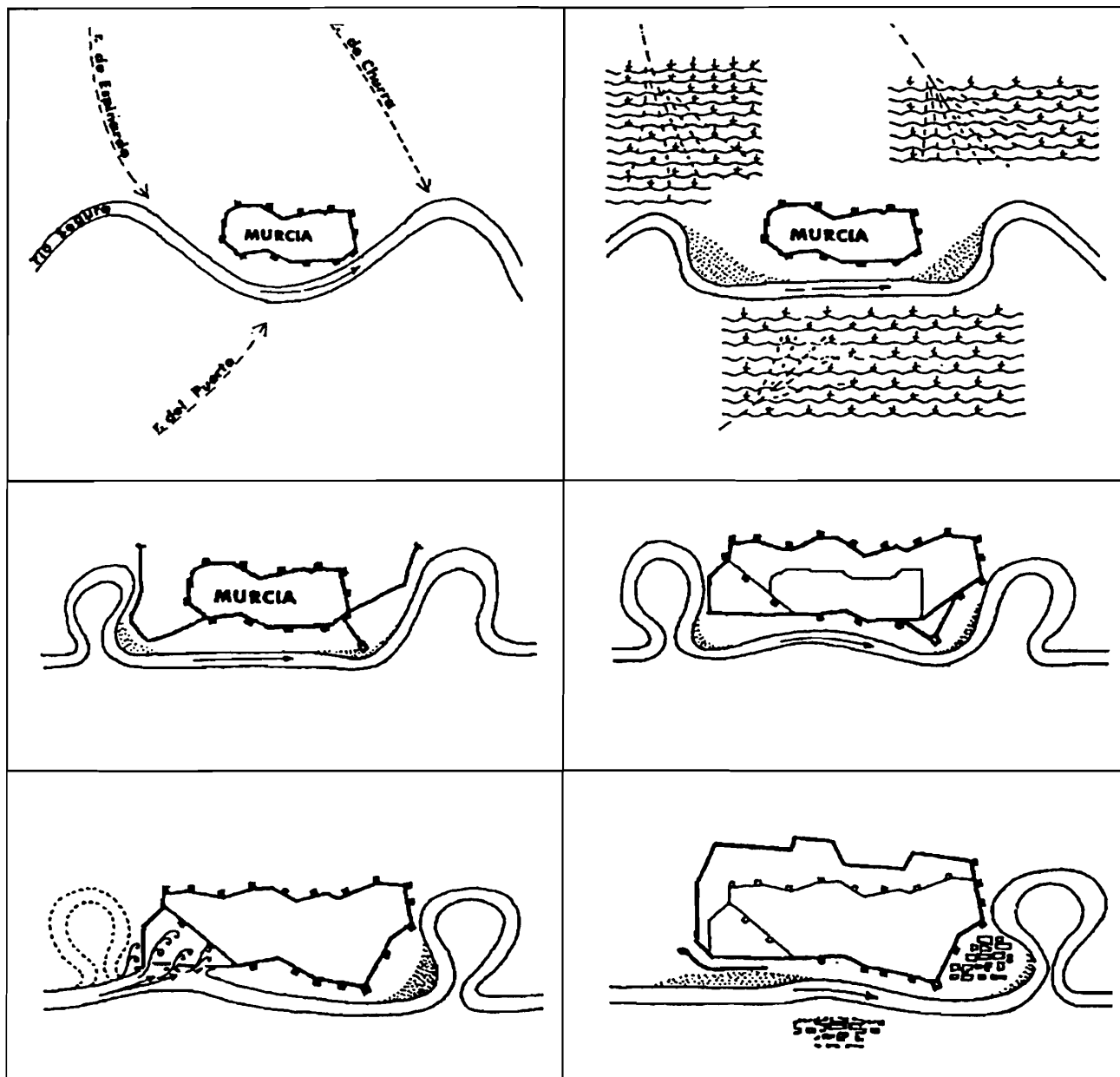


FIGURA 7. Fases de evolución del emplazamiento de Murcia y la acción hídrica del Río Segura según el planteamiento de J. Torres Fontes y J. García Antón (De J. García Antón: Las murallas medievales de Murcia. Murcia, 1992).

cuando en el 94/713 o en el 742 se asentaron las principales unidades musulmanas. Teniendo presente una escasa relación cuantitativa de asentamientos en el territorio, convendría analizar pequeñas fortificaciones en las que se concentraron las guarniciones. Sin embargo, también pudiera ser que las tropas que acompañaron a 'Abd al-'Aziz b. Mûsà en su campaña por Levante fueran numerosas a causa del más que probable temor a un poderoso enemigo. Hecho plausible a causa de una poderosa organización defensiva de la Marca de Auriola que se remontaría a época bizantina³¹. Una vez firmado el pacto que garantizaba unos efectos territoriales y jurídicos, los musulmanes debieron dejar la escasa guarnición a la que me he referido a la que se ajustaría dos explicaciones: o el número de miembros de estas guarniciones fue bastante reducido y, por lo tanto, adoptaron modelos de enclave reducidos más adecuados a sus necesidades (tal como un precedente del emplazamiento de Sta. Catalina en Verdolay, Murcia); o, la mayoría de los núcleos políticos islámicos evolucionarían, a medida que avanzó la islamización, constituyendo los núcleos urbanos. Habría ocurrido, en este último caso, que el mínimo trazado ortogonal, al estilo de los 'amsâr orientales, habría desaparecido a efectos de presión humana. Se había pasado de la «imposición urbana» a la «generación urbana», si estas guarniciones desde sus comienzos se desarrollaron conforme a los criterios preestablecidos desde el Poder.

Con todo ello, el desarrollo de los emplazamientos que implicaría más población musulmana de la inicialmente establecida, se produciría después de los quinceos estatales de al-Hurr b. 'Abd al-Rahmân al-Taqañî (97/715-100/718) por orden del gobernador de Ifriqiya y al-Samh b. Malik al-Hawlânî (100/718-102/720) por orden del califa 'Umar b. 'Abd al-'Azîz³².

Así, el ejemplo de Mursiya, emplazamiento fundado cien años después del sometimiento de Teodomiro, como *misr* respondería, incluso en la actualidad, a una organización planimétrica. El problema es descifrar en su trazado un recinto original que avalase esta hipótesis. Sobre este aspecto, se plantearon varios recintos originales que fueron posteriormente corregidos hasta que Torres Fontes, recogiendo parcialmente ciertos aspectos de la obra de Amador de los Ríos³³, expuso su idea de un primer cercado de la Murcia Medieval que correspondería, a grandes rasgos, con el que en la actualidad se conoce como enclave de la *madîna* vieja³⁴. Esta idea fue, después, continuada por Jorge

Aragoneses³⁵, Roselló y Cano³⁶ y García Antón³⁷. Básicamente sólo García Antón introdujo un aspecto esencial modificando la idea original de Torres Fontes cuando aplicó para el desarrollo de Murcia la influencia del río Segura. Según él, el río fue determinante como estructurador del enclave Murcia (fig. 7). En su trabajo García Antón solo aplicó las ideas de Torres Fontes en tanto la *madîna* vieja poseía su forma tan peculiar a causa del coto espacial impuesto por los brazos del río; considerando que ello se debía a que el emplazamiento poseía las estructuras de la *madîna* vieja en el momento de la fundación. Sin embargo esta idea obligaría a aceptar que o hubiera un asentamiento en masa para abarcar en tan poco espacio de tiempo un área tan extensa, o, en su contra, aceptando que hubo asentamiento correspondiente reducido se hubiera caracterizado por un asentamiento muy disperso de almunias (*al-munya*). Esto hubiera significado un enorme esfuerzo defensivo a causa de la extensión de su espacio interior³⁸. En este caso, la influencia del cauce hídrico poco debería marcar el patrón de asentamiento o, en su defecto, del perímetro del enclave.

De todas maneras la influencia del río es segura ya no solo como un elemento que acotó el espacio de la ciudad, cosa que no ocurre al principio, sino como elemento estructurador del paisaje previo el cual predispuso el asentamiento y perduró moldeando ciertos elementos significativos de la ciudad. Acaso si la proximidad de las ramblas que propuso el autor y que, en verdad, la toponimia y las evidencias materiales han puesto de relieve, influyera en la configuración del perímetro de la Murcia Califal (calles de la Rambla y Sagasta), la existencia del río serviría de base tanto a consideraciones defensivas (flanco sur) como de abastecimiento (constitución de redes de abastecimiento y origen de ciertas acequias antes citado). Con todo, la existencia del río marcó hábitos y estructuras en el emplazamiento tales como la constitución de malecones que evidenciarían de una temprana política contra avenidas. En este sentido todo el trazado de la muralla oeste desde la Bâb al-Qantara hasta la Bab al-Sûq debió responder a un deseo natural de desviar las avenidas y defender un núcleo en crecimiento, hecho que, con el tiempo, marcaría el perímetro de la ciudad califal y de la primera taifa (s. XI)³⁹ (Fig. 8).

35 JORGE ARAGONESES, M.: *El museo de la muralla árabe de Murcia*, Murcia, 1966, p. 28.

36 ROSELLÓ, V.C. y CANO, G.M.: *op. cit.* (ver nota 3), pp. 36-38.

37 GARCÍA ANTÓN, J.: *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, 1992, pp. 15-40.

38 Idea criticada por RAMÍREZ ÁGUILA, J. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A.: «Murcia: una ciudad del siglo XI», *Verdolay*, 8, 1996, pp. 57-75.

39 BERNABÉ GUILLAMÓN, M.: «La muralla medieval del Pasaje de Zabalburu (Murcia)», *Memorias de Arqueología. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, 5, Murcia, 1990, pp. 435-470 (el autor aporta unas cronologías interesantes sobre los niveles más tempranos de la muralla).

31 GARCÍA ANTÓN, J.: «Sobre los orígenes de Tudmîr», *Antigüedad y Cristianismo*, II, 1983, pp. 369-379.

32 BARCELÓ I PERELLÓ, M.: «La más temprana organización fiscal de al-Andalus según la Crónica del 754 (95/713-138/755)», *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén, 1997, pp. 33-37.

33 AMADOR DE LOS RÍOS: *Murcia y Albacete*, Murcia, 1885.

34 TORRES FONTES, J.: «El recinto urbano de la Murcia Musulmana», *Colección de Documentos para la Historia de Murcia (CODOM)*, I, Murcia, 1963, pp. 11-17.

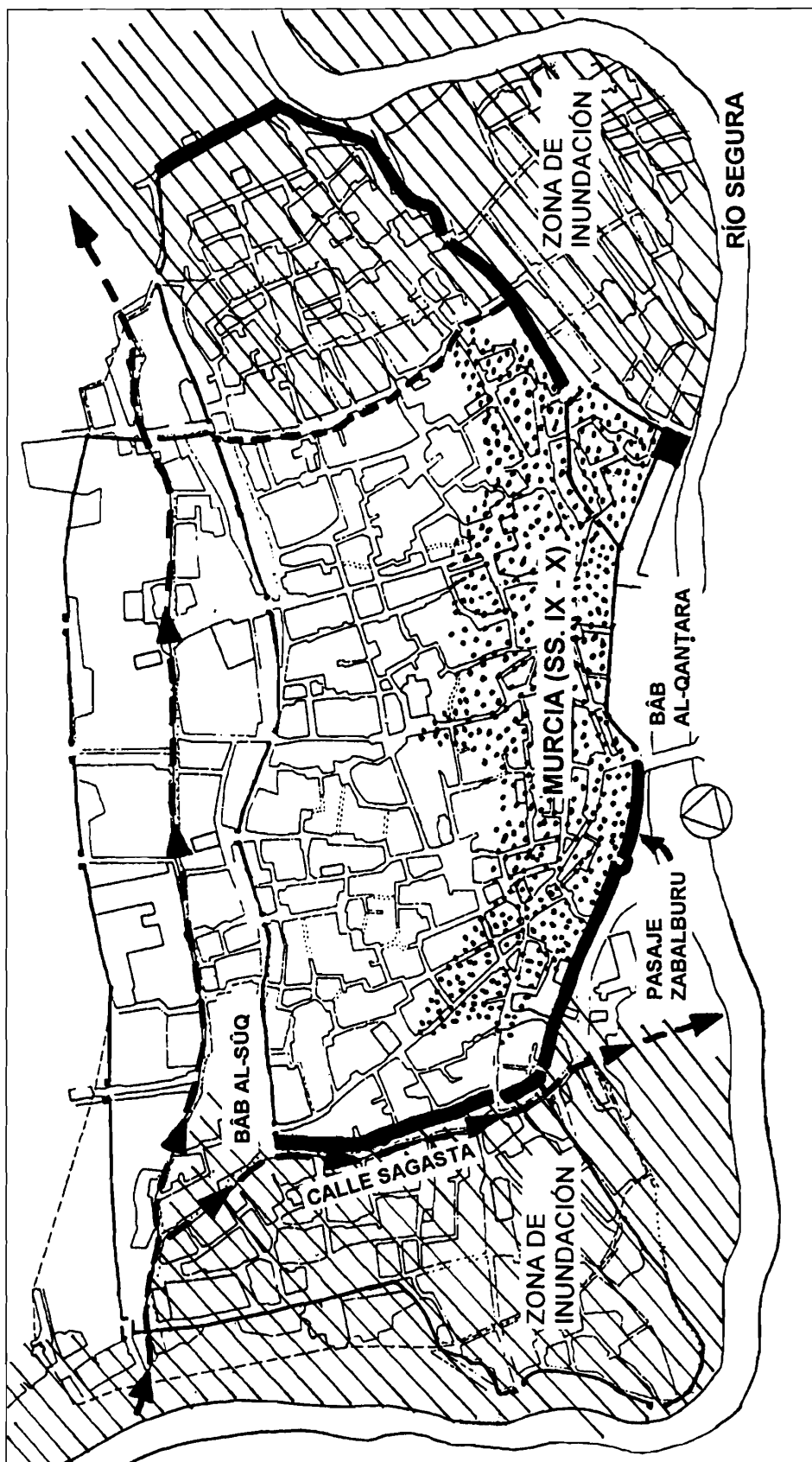


FIGURA 8. Sector Occidental del emplazamiento de Murcia y la constitución de una barrera física que impidiera daños por la acción hídrica del Río Segura. Propuesta a partir de un hipotético emplazamiento de Murcia poco después de su fundación (de V. Roselló y G.M. Cano: Evolución Urbana de Murcia, Murcia, 1975).

Consecuencia de este planteamiento, debe replantearse la primitiva extensión del enclave de Murcia. Debería primar más la propia organización del espacio —geométrica— y el motivo antropológico a la vez que la influencia del río. La idea está planteada, ahora sólo queda intentar reconstruirla. Esta tarea requerirá mucho tiempo a través de sus trabajos de investigación de los depósitos arqueológicos en Murcia⁴⁰; de hecho, la morfotipología de Murcia como emplazamiento militar, como campamento, ha surgido en algunos aspectos de evidencias arqueológicas a causa de la escasez de fuentes. Incluso plantear este posible trazado en sí es una cuestión que no posee suficientes elementos materiales. Tal vez, uno de los motivos de ello fuera la escasa consistencia de las primeras edificaciones e, incluso, su desaparición al ser reutilizadas, por las sucesivas ampliaciones de la urbe, ya que eran empleados materiales de gran durabilidad en el tiempo como sillares de los que se tiene constancia de su uso⁴¹.

Una alternativa que puede tomarse en consideración se basaría en un planteamiento racional de un modelo de asentamiento ajustado a un parámetro cuantitativo del colectivo tribal, bastante anárquico y sometido, a grandes rasgos, a un esquema de supraorganización por parte del poder político. Esta idea la manejó. Carver cuando analizó el asentamiento de al-Fustât⁴². El autor planteó en su estudio sobre las transiciones al Islam un modelo de organización supratribal con matices teocráticos; sería, por ello, la ciudad, continuando la línea de Von Grunebaum, la expresión de una ideología⁴³. En este caso, en los ejemplos de Al-Fustât o Mursiya, una vez instalado el centro de Poder, la alcazaba, la traza originaria y el establecimiento de los principales exponentes de la cultura urbana (*qasr*, baños, mezquita, *madrassa*...) siempre dependientes del poder central (primera fase, Imposición Urbana)⁴⁴. El asentamiento de habitantes sujetos a funciones específicas militares seguía una pauta que consistía, dentro de un límite que podía materia-

lizarse en una muralla, empalizada o un límite imaginario, en la organización siguiendo parámetros clánicos o tribales. Carver puso como ejemplo emplazamiento de al-Fustât (Fig. 6): un establecimiento de seis kilómetros de longitud por dos de ancho en el que se establecieron 35 grupos de guerreros de 300 a 350 hombres; se trataba de «islas de población en un amplio espacio vacante» a los que denominó *khittas*. La calle, mientras tanto, se desenvolvía entre estos espacios⁴⁵. Los núcleos de poblamiento se desarrollaban conforme a las premisas tribales: una organización patriarcal con un conjunto de tiendas entorno a la suya; las tiendas, con el paso del tiempo, se convertirían en un conjunto que agrupaba a varias de gran extensión. Y más tarde, todas se transformarían en piedra. Con posterioridad, llegaría la fragmentación del conjunto conforme a la segmentación de los miembros de la tribu o el clan (segunda fase, Generación Urbana). A este respecto, la propuesta de Ramírez Águila y Martínez López en un trabajo sobre la evolución urbana de *madīnat Mursiya*⁴⁶ analizaba el resultado de las excavaciones que alcanzaron niveles cercanos o pertenecientes al siglo X o IX (siendo estos últimos los que menos). Se localizaron superficies de gran extensión dedicadas para vivienda que después reflejaron una partición y entorno ellas amplios espacios, al parecer, dedicados a huerta. Ellos las identificaron como almunias. Este modelo tendría fácil explicación siguiendo el planteamiento antes enunciado de organización del espacio urbano. Sin embargo parece muy precipitado aceptar sus conclusiones con base a dos consideraciones: la dificultad de fechar los emplazamientos de los siglos anteriores al siglo X a causa de la ambigüedad material, y en su defecto, la escasa presencia de, incluso, restos arquitectónicos de la fecha; y, la todavía escasa extensión de las excavaciones del yacimiento del casco de Murcia como para corroborar la existencia de almunias, grandes mansiones o espacios habitados.

IV. CONCLUSIONES

No quiero dejar de referirme a la prolongación en el tiempo del modelo de planta cuadrada en palacios y fortificaciones en todo el Islam (caso de Ujaydir o Jawsaq al-Jaqanî de Samarra en torno a los años de 778 y 836, ya en el califato abbasí⁴⁷) y, concretamente, en la Vega de Murcia y sus alrededores. Aspecto bastante significativo que lleva a poner de relieve la disponibilidad de tal planteamiento arquitectónico como manifestación de Poder; de hecho, los ejemplos del Islam Occidental parecen ser escasos⁴⁸. En

40 NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P.: *Plateria 14: sobre 4 casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII)*. Murcia, 1998, pp. 17-76: En realidad no se plantea ninguna novedad en cuanto al origen de Murcia pero reconstruyendo el parcelario se acercan a un modelo de trama urbana islámica. A esto hay que unir el magnífico trabajo sobre el *Qasr al-Kibir* en el que se da idea -tomada de V. C. Roselló y G. M. Cano- de un eje E-O que recorrería la madina como eje fundamental, este estaría constituido en la actualidad por las calles de Mariano Vergara, San Antonio, Apóstoles, Frenería y San Pedro.

41 Como, por ejemplo, el fragmento de relieve reutilizado como sillar y hallado en una excavación de un solar de la calle Alejandro Seiquer, esquina con la calle Montijo en 1997. También es una evidencia que en las continuas excavaciones en Murcia más allá de los niveles del siglo XI dejan de aparecer restos arquitectónicos.

42 CARVER, M.H.O.: «Transitions to Islam: Urban rules in the East and South mediterranean, fifth to tenth Centuries AD», *Towns in Transition* Londres, 1995, pp. 186-194.

43 VON GRUNEBaum, G.: *The structure of the Muslim towns*. Londres 1961, pp. 141-158.

44 MITCHELL, G.: *La arquitectura del mundo islámico*. Madrid, 1985, pp. 70-72.

45 CARVER, M.O.H.: *op. cit.* (ver nota 42), p. 192.

46 RAMÍREZ ÁGUILA, J.A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A.: *op. cit.* (ver nota 38), pp. 57-75.

47 ETTINGHAUSEN, R. y GRABAR, O.: *Arte y arquitectura del Islam*, Madrid, 1996, pp. 89-99.

48 Algunos son manifestados por ZOZAYA, J.: «Islamic fortifications in Spain: some aspects». *BAR*, CXCIII, 1989, pp. 636-673.

Murcia hay, al parecer ejemplos similares: en el complejo de Monteagudo puede observarse el Castillejo y Larache; luego, en el complejo del Puerto de la Cadena destaca La Asomada. En efecto, José Manzano planteó los paralelos entre la tradición del emplazamiento rural al palacio rural fortificado que viene recogido por Larache, Asomada, Portadgo y Castillejo⁴⁹. El común denominador de los tres es su planta cuadrada destinada, obviamente, a la defensa frente a un potencial enemigo exterior. Algunos de ellos merced a su función (Asomaba y Larache) y otros supeditados a una manifestación de poder (Castillejo y, presumiblemente, Portadgo). Se pone de relieve la prolongación temporal de estos planteamientos arquitectónicos enmarcados dentro de un programa político; programa musulmán pero que encuentra parangón en otras manifestaciones de Poder culturalmente dispares como los reinos feudales

del Norte. Ello quiere decir que tanto la edificación de ciudades o emplazamientos y la construcción de fortificaciones podrían manifestar, en determinadas ocasiones, la voluntad de un Poder. En este caso, la voluntad de poder islámico, pese al paso del tiempo, seguía un planteamiento planimétrico idéntico lo que demuestra, por otra parte, la dicotomía existente entre el poder político como superestructura y la comunidad islámica sujeta a otros detonantes, más cercanos a la antropología que los propiamente políticos, estratégicos o funcionales. Esto queda demostrado si se atiende a la segunda variable de fundación (Generación Urbana) que he planteado más atrás en cuanto el poder dejaba en manos de los diferentes grupos la formación y de estructuración del *albacar* o recinto del emplazamiento, en este caso Mursiya, una vez fundada y trazado su perímetro.

49 MANZANO MARTÍNEZ, J. y BERNAL PASCUAL, F.: «Un palacio fortificado musulmán en la huerta de Murcia: el castillo de Larache. Estado actual de la investigación», *Verdolay*, 4, 1992, pp. 164-166.